

Meseguer
Cantu
Abellan

D. Fulgenio Meseguer, D. Ricardo Cantu y D.
Manaric Abellan.

Se hizo merito de que la presente sesion
tiene por objeto tratar de los asuntos de que
debio darse cuenta en la convocada para el
dia diez del actual que no pudo celebrarse por
falta de numero de Sres. Concejales, y de que
en esta podia hacerse validamente sea cual
quiere el de los que asistan segun dispone el
articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola
conforme el Ayuntamiento fue aprobada en vo-
tacion unanime.

Boletines oficiales.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficiales
correspondientes a los dias del seis al once del que
cuya, ambos inclusive, quedando enterado el
Ayuntamiento de las disposiciones q^e contienen.

Debuelve a aproba
to el Sr. Goberna
dor el presupuesto
adicional al ord.

Asi mismo lo quedo de una comunicacion del
Sr. Gobernador civil fecha 10 de los corrientes, con
la que debuelve autorizado con el sello de aquel
Gobierno, un ejemplar del presupuesto
adicional al ordinario del ejercicio actual, pa-
ra que surta los debidos efectos.

Dictamen de los
Concejales Letrados
en la inst. de D.
Parcial Rm. Ba
guesin, sobre el
terreno donde se
esta construyendo
el camino de en-
trada al Cemen-
terio.

Se dio acto seguido, cuenta del siguiente dic-
tamen: La Comision especial de Concejales
Letrados, evacuando el dictamen que por acuer-
do de cinco del corriente se le intereso sobre
la instancia de D. Parcial Rm. Baguesin
en solicitud de que se den ordenes al contratista
de las obras del camino de entrada al Ce-
menterio de Nro. S. Jesus, para que cesen los
trabajos empezados y se abstenga de hacer nin-
gunos otros en terrenos que el recurrente dice
ser de su propiedad, mientras no se llenen las
formalidades legales dice: Fue con fecha ocho
del citado mes, segun es de ver de lo que ar-
roja el expediente, creyendo necesario el exa-
men de los titulos de propiedad del solicitante